

**SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2020**  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)  
(Expresadas en miles de pesos)

**Nota-1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH, administrado por Servitrust GNB Sudameris S.A. es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierto, la cual permite a sus inversionistas redimir sus recursos en cualquier momento. La Cartera Colectiva hoy Fondo de Inversión Colectiva fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 6 de octubre de 1992 bajo los parámetros establecidos por el Decreto 938 de 1989 del Gobierno Nacional. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de varios constituyentes. Dichos recursos se destinan exclusivamente en la conformación de un portafolio de inversiones en títulos de renta fija que permita una alta conservación de capital y una rentabilidad superior a las alternativas de inversión de similar plazo como cuentas de ahorro y CDT de treinta (30) días. Las inversiones y operaciones del Fondo de Inversión Colectiva se realizan bajo los parámetros del rendimiento más adecuado y bajo riesgo, la política estará sujeta en todo, a lo previsto en su reglamento. En todo caso la Sociedad Administradora, propenderá por mantener el equilibrio entre la liquidez requerida para atender el giro normal de los retiros, así como el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de inversión Colectiva y de los recursos destinados a efectuar las inversiones, con el fin de lograr un portafolio rentable acorde con el perfil de riesgo y plazo del Fondo de Inversión Colectiva.

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva, mantendrá entre otras las siguientes directrices:

- ✓ El plazo promedio ponderado para el vencimiento de los valores en que invierta el fondo no podrá superar los cinco (5) años.
- ✓ Se podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) del valor del activo en títulos emitidos o avalados por una sola entidad, salvo que se trate de títulos emitidos o avalados por el Gobierno Nacional, el Banco de la República o FOGAFIN.
- ✓ Se podrá invertir, a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta un treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo de Inversión Colectiva en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

La duración del Fondo de Inversión Colectiva será la misma duración de Servitrust GNB Sudameris S.A., es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuarenta y dos (2042). Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 7 N.º 75 -85/87 de la ciudad de Bogotá D.C.

La Sociedad Fiduciaria, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2626 del 22 de abril de 2014, de la Notaría trece, el período de cierre contable es anual, por lo cual los negocios fiduciarios y patrimonios autónomos, administrados por la sociedad fiduciaria, igualmente su período de cierre contable es anual.

2  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Con ocasión al cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la información al Consumidor Financiero y Prácticas Abusivas, el Fondo de Inversión Colectiva tiene implementado las recomendaciones de seguridad para los canales de acceso a la información en donde se establecen las transacciones que los Consumidores Financieros pueden efectuar por producto y canal.

El Fondo de Inversión Colectiva vincula a los inversionistas en el momento de la entrega efectiva de los recursos, con la aceptación de las condiciones establecidas en el reglamento y con el diligenciamiento del formulario PLA-65 personas naturales o PLA-16 personas jurídicas en el cual se indica la información relacionada con el conocimiento del cliente, igualmente entrega constancia del valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista también advierte que las obligaciones del Fondo de Inversión Colectiva son de medio y no de resultados y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

De acuerdo con la reglamentación vigente, la comisión de administración constituye un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. Servitrust GNB Sudameris S.A., por la administración del Fondo de Inversión Colectiva, percibe una comisión de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva presentó su última rendición de cuentas al 30 de junio de 2020 y que fue publicada en el sitio Web <https://www.servitrust.gnbsudameris.com.co/fondos-inversion-colectiva/fondos-inversion-colectiva-abierto-sin-pacto-depermanencia-cash#!>, el 15 de enero de 2021.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva una comisión, cobrada diariamente y resultante de la suma de los numerales relacionados a continuación:

1. El 1% sobre el valor de la cartera al cierre del día. Para este fin se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$$

2. Un porcentaje del 6% de los rendimientos netos antes de comisiones positivos generados diariamente por el Fondo de Inversión Colectiva. Para este fin se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor comisión diaria} = \text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día} * 6\%$$

3. La comisión final será:

$$\text{Valor comisión diaria: } (\text{Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}) + (\text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día} * 6\%).$$

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FICS), se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva

(Continúa)

3  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Abierto el 30 de abril de 2015 con número de radicación 2014116110-001 para el FIC, esta modificación empezó a regir a partir del 1 de julio de 2015.

El 20 de noviembre de 2020 se realizó modificación al reglamento, aclarando en la política de inversión, que el Fondo de Inversión de Colectiva podrá realizar operaciones de reporto, transferencia temporal de valores y simultaneas tanto activas como pasivas, incluyendo repos de expansión con el Banco de la Republica. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en todo caso, de conformidad con el plan de inversiones del Fondo previsto en el reglamento. Tratándose de operaciones de reporto, simultaneas y transferencia temporal de valores pasivas, estas solamente podrán realizarse para atender solicitudes de retiro (redención de participaciones) o el pago de gastos del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

## **COVID-19**

### **(a) Portafolio y rendimiento del cuarto trimestre de 2020**

El cuarto trimestre del año 2020 fue bastante positivo para los FICs administrados por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que se pudo recuperar gran parte de los recursos retirados a finales del mes de marzo cuando fue declarada la emergencia sanitaria a causa de la pandemia. La tendencia en el crecimiento de volumen de recursos para el FIC CASH fue positiva, ya que el Fondo cierra el 31 de diciembre de 2020 con un valor de \$254.603,82 MM lo cual representa un crecimiento del 65.58% frente al mínimo valor registrado el 23 de marzo cuando se encontraba en \$153.761,04 MM

El porcentaje de comisión cobrada en el FIC Cash para el cuarto trimestre del año 2020 estuvo por debajo en un 12.72% respecto al valor calculado para el tercer trimestre del mismo año; no obstante el valor de comisión cobrada en el año 2020 se incrementó un 1.21% respecto a lo registrado en el año 2019. Lo anterior teniendo en cuenta la metodología de comisión cobrada que en este Fondo se encuentra dividida en dos componentes: una parte fija, que corresponde al 1% e.a sobre el valor de recursos administrados y otra variable equivalente al 6% de los rendimientos netos generados en el día. Dicha comisión se vio incrementada inclusive durante los meses de pandemia más fuertes (ej. marzo con el 2.06%), producto de la valoración positiva a precios de mercado de las inversiones en portafolio. Sin embargo, la comisión sobre rendimientos a partir del segundo trimestre del año 2020 empezó a disminuir considerablemente.

La rentabilidad obtenida por el FIC CASH durante todo el año 2020 fue del 3.815% e.a., la cual fue generó valor para los clientes que tenían aquí depositados sus recursos, al rentar por encima de inflación y por encima de la tasa de interés del Banco de la República, la cual cerró en 1.75%. Dicha rentabilidad está explicada por la valorización de los activos sobre los cuales estaban invertidos los recursos del Fondo, dado los siguientes sucesos: 1) La disminución de la tasa de interés por parte del Banco de la República, que generó fuertes valorizaciones especialmente en el mercado de tasa fija; 2) los mayores niveles de liquidez del mercado local y 3) el mayor apetito comprador por parte de inversionistas tanto Nacionales como extranjeros sobre títulos de Deuda Publica y Corporativa Local, teniendo en cuenta no solo los altos niveles de liquidez presentes, sino también los estímulos monetarios adoptados alrededor del mundo, que impactaron positivamente todos los activos a nivel global, incluidos aquellos considerados de mayor riesgo como los de Colombia. Desde el punto de vista de riesgo de liquidez, el Fondo mantuvo adecuados niveles para cumplir con eventuales salidas de recursos.

(Continúa)

En cuanto al riesgo de inversión, los portafolios siguen invertidos en los emisores con mejor calidad crediticia local, sin generarse así ningún evento de riesgo.

Las expectativas sobre los recursos administrados, así como en las comisiones generadas, siguen siendo bastante positivas, y se espera que la tendencia de recuperación se mantenga, en un entorno de expansión monetaria y estímulos fiscales un poco más moderado que le permitan a la economía volver a una senda de crecimiento.

#### **(b) Riesgo Operacional – Continuidad del Negocio- Seguimiento Evento Covid-19.**

En Colombia, el Gobierno Nacional prorroga la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el *Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable*", hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de noviembre de 2020.

La prórroga del decreto cobija las mismas restricciones:

- Los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.
- La apertura de bares, discotecas y lugares de baile.
- El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio.

La emergencia sanitaria en todo el territorio nacional va hasta el día 30 de noviembre de 2020.

La Entidad ha cumplido con los objetivos propuestos de corto y mediano plazo, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Emergencias del Conglomerado, con el fin de proteger la integridad y la vida de los colaboradores, así mismo, dar continuidad a la operación de manera satisfactoria garantizando la debida atención a los consumidores financieros y atendiendo los lineamientos informados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se continuará con el seguimiento correspondiente a esta situación para ir observando la evolución de este virus y sus implicaciones para la Entidad.

#### **(c) Liquidez Producto de la coyuntura actual COVID-19**

La pandemia ocasionada por el Covid-19 ha sido abordada por las autoridades de los países a través de medidas de aislamiento social que, aunque ha mitigado la cifra de contagiados y evitando la saturación de los sistemas de salud, ha trastocado la dinámica económica global.

En el marco de la emergencia sanitaria el Gobierno Nacional, junto con el Banco de la República, la SFC y otros entes instituciones han establecido un conjunto de medidas con el fin de salvaguardar la vida de los habitantes del país y de mantener la estabilidad macroeconómica mediante la toma de decisiones encaminadas a proteger el sistema de pagos, dinamizar el crédito y proveer de liquidez a los mercados.

El panorama económico que ha derivado del Covid-19 ha exigido a las autoridades económicas a nivel mundial intervenir con un gran conjunto de medidas en el ámbito fiscal y monetario intentando contrarrestar las afectaciones en el entorno macro, como lo es en el crecimiento económico y en las perspectivas de la dinámicas crediticias de las empresas y gobiernos; para el caso de Colombia según el FMI se estima que las medidas fiscales representarían un aumento de deuda bruta del Gobierno General hasta 57,8% del PIB.

Los altos niveles de endeudamiento tienen implicaciones para la estabilidad macroeconómica global

(Continúa)

en la medida en que se profundiza la contracción de la demanda y la capacidad de crédito de los agentes creando entornos de baja solvencia e inestabilidad monetaria del sistema.

La solidez que muestran las instituciones en conjunto con las medidas de apoyo contribuirá positivamente con los grandes retos que se enfrenta el sector considerando las dinámicas de los mercados, la alta volatilidad de los activos, menores expectativas de crédito y/o desembolsos dado el entorno de recesión económica y aversión al riesgo en el que se encuentra la economía mundial.

➤ Banco de la Republica:

La Junta Directiva del Banco de la República redujo su tasa de intervención a 1,75%, lo cual se presenta en un contexto de amplia liquidez en los mercados internacionales por las medidas expansivas de las principales autoridades monetarias a nivel mundial, que han implementado tanto reducciones en las tasas de política monetaria, como medidas no convencionales como compras de títulos.

En la medida que se espera que este contexto de alta liquidez continúe al menos hasta el año 2023, el Banco de la República mantendría en niveles mínimos históricos la tasa de intervención hasta el próximo año, en observación del desempeño de los indicadores de inflación.

Por otra parte, el organismo mantendrá las medidas para otorgar liquidez al sistema, entre las que se encuentran la realización de Repos con títulos de cartera, para los cuales se había aprobado inicialmente un monto máximo de COP 6,3 BB, pero ahora se extenderán indefinidamente estas operaciones. También se realizarán subastas de contratos forward en divisas para mantener la estabilidad cambiaria, por montos equivalentes a los contratos vigentes que se registren cada día, y se terminarán las subastas de FX-Swaps debido a su baja demanda.

## **Nota-2. Bases de Preparación**

### **(a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptados en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009 vigentes al 31 de diciembre de 2012 y reglamentadas en el Decreto 3023 emitido por el Gobierno Nacional el 27 de diciembre de 2013. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para los Fondos de Inversión Colectiva fue requerida por el Decreto No. 3024 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2013, Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2131 del 2016 y de carácter especial emitidas por la SFC.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados, a menos que se indique de otro modo.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

(Continúa)

## **2.1 Moneda Funcional y de presentación.**

Estos estados financieros elaborados en pesos corrientes, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

La actividad primaria del Fondo de Inversión Colectiva es la inversión en valores en la República de Colombia, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. El desempeño del Fondo de Inversión Colectiva se mide y es reportado a los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo de Inversión Colectiva. Los estados financieros son elaborados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y presentados en miles de pesos.

## **2.2. Transacciones en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el balance al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 suministrado no se registran operaciones en moneda extranjera.

## **2.3 Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar los compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

### **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando la Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia CASH adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de (1) año, a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes acreedoras o deudoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.4. Activos Financieros**

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**a). Clasificación**

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 el Fondo de Inversión Colectiva puede clasificar sus activos financieros en títulos de deuda en tres grupos: a) a negociable, b) disponible para la venta y c) hasta el vencimiento. La Administración de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Inversión Colectiva ha clasificado todas sus inversiones en títulos de deuda negociables.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math> VR: Valor razonable VN: Valor nominal</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la</p>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un</p>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>participativos.</p> <p>P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad</p>	<p>mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

10  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		administradora (valor de la unidad).	

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

b). Reconocimiento, baja en cuentas y medición

Las compras y ventas regulares de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, fecha en la cual el Fondo de Inversión Colectiva se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros a valor razonable por resultados son reconocidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción son llevados al gasto cuando se incurren en el estado de resultados.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

(Continúa)

### **C). Estimación del Valor Razonable**

De acuerdo con NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros del Fondo de Inversión Colectiva se efectúan de la siguiente manera:

- Para las inversiones clasificadas en negociables y disponibles para la venta, estos activos se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. La Sociedad Fiduciaria determina el valor de mercado de las inversiones en títulos utilizando los precios calculados, publicados diariamente por el proveedor de precios.
- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan frecuentemente en el mercado, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado y confiando lo menos posible en los datos específicos de la Sociedad Fiduciaria.

#### **2.4. Efectivo y equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### **2.5. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

#### **2.6. Activo neto**

Registra el valor del patrimonio del Fondo conformado por cuentas individuales de ahorro correspondientes a los aportes realizados por los partícipes. Dichos valores serán representados en unidades y se traducen en pesos diariamente.

En caso que deba anularse la operación se retirarán del activo neto las mismas unidades que ingresaron.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor de los activos netos del fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

Los rendimientos diarios del Fondo de inversión Colectiva Abierto CASH, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

#### **2.7. Aportes efectuados por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva**

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y

(Continúa)

dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva determinada en el día anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo de Inversión Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

## **2.8. Ingresos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo de Inversión Colectiva se reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de Inversión Colectiva y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el período contable cuando exista el derecho del Fondo de Inversión Colectiva de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses y la valoración en títulos de deuda o de patrimonio.

## **2.9. Ingresos por intereses**

El ingreso por intereses se reconoce con base en la proporción de tiempo utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye el ingreso por intereses en efectivo y equivalentes de efectivo y sobre los títulos de deuda denominados a valor razonable por resultados.

## **2.10. Gastos Causados**

Los gastos causados se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se denominan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(Continúa)

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas y todos los demás descritos en el reglamento.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el período contable corriente.

#### **2.11. Costos de transacciones**

Los costos de transacciones son costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

#### **2.12. Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el Artículo 23-1 E.T, ni es contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el Artículo 598 Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente a la tarifa correspondiente de acuerdo con el componente de los ingresos, sobre los rendimientos entregados a los inversionistas Artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autorretención de Impuesto de Renta de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo dispuesto en la Ley 1819 Decreto 1625 de 2016.

#### **2.13. Rendimientos Abonados a los Inversionistas**

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

### **Nota 3 – Administración y gestión del riesgo**

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos Operativo, de liquidez y de mercado especialmente.

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos del mercado (incluyendo riesgos de moneda y de tasa de interés) de liquidez y operacionales.

El Fondo también está expuesto a riesgos operacionales tales como el riesgo de custodia, definido como el riesgo de pérdida de los títulos en custodia ocasionados por la insolvencia o negligencia del custodio. Aunque existe un marco legal apropiado que elimina el riesgo de pérdida de valor de estos títulos, en caso de que falle, la capacidad del Fondo de transferir títulos puede verse temporalmente afectada.

Los sistemas de administración de riesgos implementados buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de

(Continúa)

15  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Permanencia Cash. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital; la máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash. Dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el fondo tales como riesgos de tasa de interés, contraparte y de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

La Fiduciaria y sus Fondos de Inversión cuentan con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva y Gerencia General, apoyadas por los Comités de Riesgo y de Inversiones de la Fiduciaria y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (FICs) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007. vigente a partir de junio 24 de 2008. que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, la Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 041 de 2007.
- Circulares Externas 010 y 033 de 2019 de la Superintendencia Financiera en lo relacionado con el cálculo del Valor de la Exposición por Riesgos Operacionales (VeRro) y su incorporación en el Margen de Solvencia de la Entidad.
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realiza el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Con lo anterior la Fiduciaria y sus fondos de Inversión, buscan proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas del Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

- Un Comité de Riesgo cuyos miembros son de la Fiduciaria, Riesgos y Front Office, que periódicamente se reúnen para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM). Liquidez (SARL) y Operativo (SARO) revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front Middle y Back Office. lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la Matriz Banco GNB Sudameris S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

**a) Riesgo de mercado**

**1. Gestión de Riesgo de Mercado**

Para la gestión del Riesgo de Mercado, el Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash, ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo.

Como elementos constitutivos de la administración del Riesgo de Mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash utiliza el modelo estándar (VeR) para la medición, control y gestión del riesgo de mercado (Riesgo de tasas de interés, Riesgo de precio de las acciones, Riesgo de Tasa de cambio) en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria.

De igual forma, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor a Riesgo Modelo Interno (VaR) los cuales le han permitido complementar la gestión de Riesgo de Mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es un Modelo EWMA generado en un software que realiza el cálculo por título y consolidado.

(Continúa)

17  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

El uso de la metodología del VaR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas de estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas contando con herramientas para la realización de pruebas de estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Fiduciaria, a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash.

Así mismo, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash se cotizan públicamente. La política del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash exige que la Sociedad Fiduciaria realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Fiduciaria.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash, a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2020</b>							
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días	Total
<b>Efectivo</b>	63.262.326	-	-	-	-	-	63.262.326
<b>Inversiones A Valor Razonable</b>	17.575.015	10.602.135	28.132.415	17.144.850	57.028.635	60.959.904	191.442.955
<b>Total</b>	<b>80.837.342</b>	<b>10.602.135</b>	<b>28.132.415</b>	<b>17.144.850</b>	<b>57.028.635</b>	<b>60.959.904</b>	<b>254.705.281</b>

Cifras en miles COP

<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES A 31 DICIEMBRE 2019</b>							
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Efectivo</b>	70.875.444	-	-	-	-	-	70.875.444
<b>Inv. A Valor Razonable</b>	15.024.000	16.113.850	4.016.775	41.823.120	58.323.698	79.329.117	214.630.560
<b>Total</b>	<b>85.899.444</b>	<b>16.113.850</b>	<b>4.016.775</b>	<b>41.823.120</b>	<b>58.323.698</b>	<b>79.329.117</b>	<b>285.506.004</b>

Cifras en miles COP

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

A partir de la segunda semana de marzo, el mercado de valores local y global tuvo reacción de manera negativa frente a eventos coyunturales desatados por la llegada del COVID-19 a Colombia y el aumento de la TRM (esta última como consecuencia a la caída en los precios del petróleo por el desacuerdo dado entre la OPEP y Rusia). Estos hechos derivaron en alta incertidumbre y nerviosismo en el mercado, conduciendo así a altas desvalorizaciones de los instrumentos de deuda pública colombiana, dado que los inversionistas comenzaron a buscar activos refugios menos riesgosos.

Sin embargo durante el periodo septiembre-diciembre 2020 continúa la gradualidad de reapertura en la economía. Indicadores financieros y bursátiles dejaron en evidencia que los inversionistas tienen expectativas en el largo plazo, lo cual se vio reflejado con valorizaciones importantes en los títulos de deuda emitidos por la Nación y algunas ganancias en los índices de accionarios a nivel global.

Dado lo anterior los portafolios de inversión denotan una recuperación frente al impacto presentado en los primeros meses de pandemia del 2020.

### **Evolución del VeR**

De acuerdo con la medición de Riesgos de Mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash durante el período comprendido entre el 31 diciembre del año 2020 y 2019, fue de \$347.960, un valor máximo presentado en el mes de junio de 2020 con un valor de \$447.630 y un valor mínimo de \$244.434 presentado en el mes de marzo de 2020.

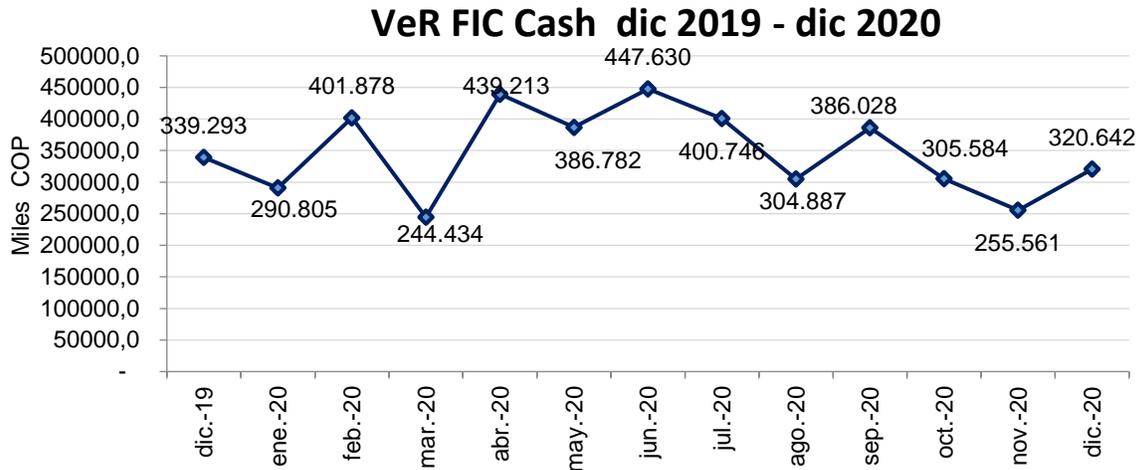
<b>VeR</b>	
<b>Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash</b>	
<b>dic-19</b>	339.293
<b>dic-20</b>	320.642

Cifras en miles COP

<b>VeR</b>	
<b>Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash</b>	
<b>PROMEDIO</b>	364.291
<b>MAXIMO</b>	447.630
<b>MÍNIMO</b>	244.434

Cifras en miles COP

(Continúa)



Por los efectos generados a causa del Covid-19 en Colombia que iniciaron a partir 06 de marzo y su consecuente aumento exponencial de número de casos positivos en Bogotá y el resto del país, el Gobierno Nacional estableció diferentes medidas de salud pública y de política monetaria con el objetivo de contrarrestar los efectos negativos que la pandemia pueda llegar a tener sobre el sistema de salud y estabilidad económica del país; todo lo anterior ha generado alta volatilidad en las tasas dadas las circunstancias adversas que se presentan en el mercado colombiano como consecuencia del Covid-19.

#### Evolución del VaR

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash cuenta con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda del noventa y cuatro por ciento (94%). La evolución del VaR se representa en los siguientes cuadros y gráfica:

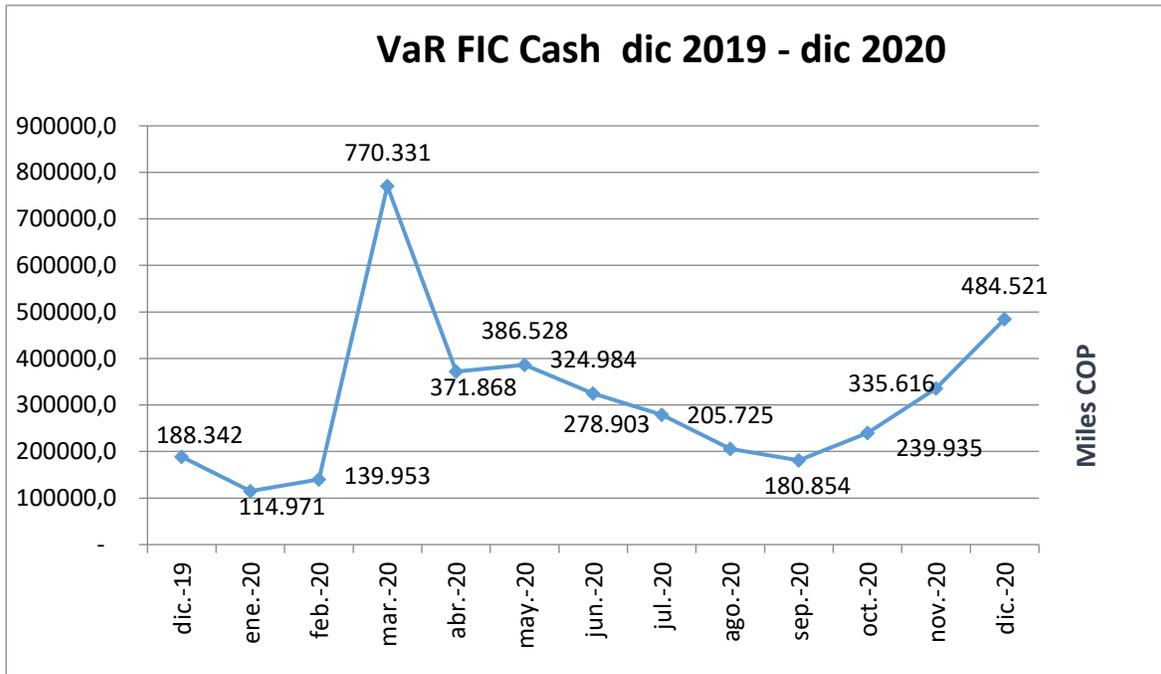
VaR	
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash	
dic-19	188.342
dic-20	484.521

Cifras en miles COP

VaR	
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash	
PROMEDIO	309.425
MAXIMO	770.331
MÍNIMO	114.971

Cifras en miles COP

(Continúa)



El choque global asociado al Covid-19 generó durante el año 2020 un contexto interno y externo desfavorable, con alta incertidumbre sobre la economía. Luego del deterioro sin precedentes de la economía mundial en el segundo trimestre del año, esta habría mostrado ligeras mejorías en el tercer y cuarto periodo, situación a la que contribuyeron la reapertura parcial de los países, las múltiples medidas fiscales y monetarias implementadas para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia, y la confirmación de la llegada de las vacunas de Pfizer, Moderna y Biontech, las cuales ya comenzaron esquemas de vacunación en países como EEUU y Reino Unido.

Lo anterior también se reflejó en un repunte de la producción industrial y el comercio global. Sin embargo, la demanda externa, los términos de intercambio y las primas de riesgo relevantes para Colombia no han alcanzado los niveles observados previos a la pandemia, razón por la cual el contexto externo sigue siendo desfavorable para la economía nacional.

Eventos como el fuerte rebrote del Covid-19 hacia finales del 2020 en algunos países, los bajos niveles de confianza, el elevado endeudamiento público, el alto número de empresas con problemas financieros, junto con las tensiones económicas y políticas entre los Estados Unidos y China, son factores que le generan una elevada incertidumbre a la recuperación de la demanda externa y de los precios de los bienes básicos.

Para el país se observó que la reapertura de la mayoría de los sectores y una amplia flexibilización de las medidas de aislamiento social condujeron a la economía por una senda de recuperación más sólida hacia el cuarto trimestre de 2020, la cual se prolongaría en 2021. De esta forma, distintos análisis técnicos realizados por el Banco de la República estiman una contracción del 7,6% en 2020 y una expansión del 4,6% en 2021. No obstante, la economía retornaría a los niveles de actividad observados antes de la pandemia solo a finales de 2022, debido a la lentitud con la que se recuperaría la demanda y a unos términos de intercambio menores que los observados en años anteriores.

A pesar de las dudas del mercado frente a los signos de estabilización económica y financiera, los niveles de VaR del FIC Cash presentaron valores similares en el mes de septiembre a los de antes del inicio de la pandemia, con repunte en los últimos meses del año.

### **Perfil de Riesgo de las Operaciones**

La evolución del VaR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash a lo largo del ejercicio del año pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora y caracterizada por inversiones cuya duración no supera un año, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

### **Verificación de Operaciones**

La Gerencia de la administración de la fiduciaria, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El Fondo de Inversión Colectiva está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para esta por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesto el fondo resulta de las inversiones en títulos de deuda.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondo, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del aplicativo MIDAS y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, estas son realizadas siempre en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Continúa)

22  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**Calificación de las Inversiones**

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes.

Calificación	dic-20	dic-19
AAA	128.790.880	78.051.970
BRC 1+	2.029.660	54.307.475
F1+	12.254.850	53.065.790
NACIÓN	22.487.220	9.106.147
VRR 1+	25.880.345	20.099.178
	<b>191.442.955</b>	<b>214.630.560</b>

Cifras en miles COP

A continuación se presenta detalle por emisor de las inversiones:

	dic-20	dic-19
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	12.803.295	22,121,343
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	4.561.630	11,561,580
BANCO DAVIVIENDA S.A.	18.733.500	23,743,925
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	19.340.670	21,223,400
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	12.169.180	21,586,480
BANCO GNB SUDAMERIS	13.077.050	16,087,030
BANCO POPULAR S.A.	10.226.570	12,603,730
BANCÓLDEX - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	-	5,049,950
BANCOLOMBIA S.A.	28.385.105	31,409,405
BBVA COLOMBIA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA.	16.982.725	16,067,260
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	21.706.595	14,152,780
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	3.028.900	5,030,850
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	22.487.220	9,106,147
RENTAVAL SERVIVALORES GNB SUDAMERIS	2.909.055	2,882,120
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	5.031.460	2,004,560
<b>Totales</b>	<b>191.442.955</b>	<b>172,960,542</b>

Cifras en miles COP

(Continúa)

23  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta detalle la calidad crediticia de las cuentas vista:

Tipo	Emisor	dic-20	dic-19
<b>CUA HORROS</b>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO COLPATRIA S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	F1+
	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO PICHINCHA S.A.	F1	BRC 1
	BANCO POPULAR S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCOLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	BBVA COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	BCSC S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	CITIBANK - COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
<b>CUCORRIENTE</b>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO COLPATRIA S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	F1+
	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO PICHINCHA S.A.	BRC 1+	BRC 1
	BANCO POPULAR S.A.	VRR 1+	BRC 1+
	BANCOLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
	BBVA COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	BCSC S.A.		VRR 1+
	CITIBANK - COLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VRR 1+	F1+

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones por instrumento:

Instrumento	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
<b>CDT</b>	162.874.990	198.616.213
<b>TES</b>	22.487.220	9.106.147
<b>BONOS SECTOR FINANCIERO</b>	3.171.690	4.026.080
	<b>188.533.900</b>	<b>211.748.440</b>

\* No incluye simultáneas, ni posición en encargos fiduciarios.

(Continúa)

**b. Exposición al Riesgo de Liquidez**

**1. Gestión y modelos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 03 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del Fondo se complementa con la medición de la liquidez a 30 días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima necesidad de liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos de liquidez, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del fondo.

**2. Información cuantitativa**

Durante el cuarto trimestre de 2020 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>
Valor del Fondo al día	278.231.455	297.143.894	254.480.203	254.603.827
Activos Líquidos	115.128.665	138.156.952	85.241.871	85.364.258
Máximo Retiro Probable	27.823.146	29.714.389	25.448.020	25.460.383
IRL Monto > 0	87.305.519	108.442.562	59.793.850	59.903.876
IRL Razón > 1	4,13	4,65	3,35	3,35

(Continúa)

25  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Cifras en Miles de COP

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez en lo corrido del cuarto trimestre de 2020 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad. El Indicador de Riesgo de Liquidez a un día con corte al 31 de diciembre de 2020 fue de \$59.903.876 con un crecimiento de \$8.492.513 con respecto a diciembre de 2019.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash tenía \$85.364.258 en activos líquidos, equivalentes al 33.51% del total de activos. Los activos líquidos a 1 día están compuestos básicamente por Disponible y TES.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2019</b>
<b>A 1 Día</b>		
Activos Líquidos	85.364.258	79.965.948
Efectivo y depósitos en bancos	63.262.326	70.875.444
Proporción de Recursos Líquidos	24,85%	24,83%
Requerimiento de Liquidez	25.460.383	28.554.585
<b>IRL TOTAL</b>	<b>59.903.876</b>	<b>51.411.363</b>

Cifras en Miles de COP

### 3. Liquidez producto de la Coyuntura Actual Covid-19

El Banco de la República terminó con su ciclo de reducciones de la tasa de interés de intervención, después de siete reducciones consecutivas para darle un impulso a la economía tras el inicio de la pandemia. Así, la tasa se ubica en 1,75%, la decisión estuvo justificada por un nivel de inflación por debajo de las expectativas, aunque esto provocó que dos de los siete votos de la Junta Directiva se inclinaron por una disminución adicional de 25 pbs en la tasa de intervención. No obstante, el saliente Gerente Juan José Echavarría destacó que espera que la inflación se acerque al nivel objetivo del Banco en los años 2021 y 2022, cuando se espera que la inflación se sea de 2,7% y 3,0% respectivamente.

Por otra parte, la agencia calificadora de riesgo Moody's mantuvo la calificación del país en Baa2, sin embargo, cambió la perspectiva de estable a negativa. Este cambio refleja los riesgos de que los efectos negativos a causa de la pandemia sean duraderos en la consolidación fiscal y el perfil crediticio. Así mismo, la agencia espera que el ajuste fiscal comience en 2022 con los resultados de la reforma fiscal que se discutirá en 2021.

Además, el Ministerio de Hacienda realizó su última subasta de TES TF de 2020 por un monto de 975 mil millones de pesos, con vencimientos en 2027, 2034 y 2050. Con esto, Minhacienda culminó su programa de financiamiento a través de subastas establecido para la vigencia 2020. Estas colocaciones se reanudarán el miércoles 6 de enero de 2021.

(Continúa)

Por otra parte, la Fed y el Banco Central Europeo cerraron el año sin cambios en sus tasas de intervención y manteniendo sus medidas no convencionales de compras de activos, al menos hasta que se recuperen los niveles de empleo previos a la pandemia, y se observe una reacción en los indicadores de inflación alrededor de los valores objetivo

#### **a. Gestión del riesgo de capital**

El capital del Fondo de Inversión Colectiva está representado por los activos netos atribuibles a los inversionistas. El valor del activo neto atribuible a los inversionistas puede cambiar significativamente semanalmente en vista de que el Fondo está sujeto a suscripciones y redenciones semanales a discreción de los inversionistas.

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva, al momento de gestionar el capital, es salvaguardar la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha con el fin de generar rentabilidad para los inversionistas y mantener una base sólida de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo de Inversión Colectiva.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, se tienen los siguientes controles:

- Controlar el límite del 10% máximo por inversionista, tal y como está establecido en el Decreto 2555 para los Fondos de Inversión Colectiva.
- Controlar los saldos mínimos al momento de las redenciones y de las suscripciones, con los montos mínimos establecidos en el Reglamento.

#### **b. Riesgo Operativo**

Servitrust GNB Sudameris cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”, expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa, están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad. Para la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A, el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externa.

Durante el año 2020, la Dirección de Riesgo Operativo adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

##### **1. Evolución Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO**

Durante el año 2020, la Dirección de Riesgo Operativo adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes y bajo el acuerdo de sinergia con

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

la Matriz continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- La Junta Directiva de Servitrust GNB Sudameris aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operativo en lo relacionado con los procedimientos para la generación de la Base de Eventos de Riesgo Operativo y la actualización de la “Metodología para la Evaluación del Riesgo Operativo”.
- Por otra parte, se finalizó el plan de trabajo establecido para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera, en lo relacionado con la actualización de las matrices de riesgos por Tipología de Negocio de la línea Fiducia en Garantía, lo cual fue informado a la Gerencia General de Servitrust.
- En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad y las tipologías de Negocios Fiduciarios, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación telefónica dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operativo, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operativo.
- Se desarrolló la capacitación periódica virtual, con el fin de reforzar los conceptos de SARO, identificar fácilmente los eventos de riesgo operativo e incentivar la participación activa de todos los colaboradores de Servitrust GNB Sudameris en el reporte de eventos presentados en las áreas a las que pertenecen.
- De otra parte, se fortalecieron los indicadores de riesgo operativo (descriptivos y prospectivos), los cuales permiten monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operativo, validando que los controles funcionen de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- Para el período en evaluación, se dio inicio las actividades del plan de trabajo para dar cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional.
- Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO para la Entidad y se recibieron los respectivos informes con resultados satisfactorios.

Se inició con el plan de trabajo relacionado con el fortalecimiento de la herramienta tecnológica de riesgo operativo “GNB SARO”, identificando necesidades de optimización y atención a los requerimientos de la Circular externa 025 relacionada con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional.

## **2. Eventos de Riesgo Operativo**

Durante el año 2020, no se presentaron eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros relacionados con el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia CASH administrado por la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris. Sin embargo, se

(Continúa)

registraron situaciones relacionadas con fallas en los aplicativos que soportan este fondo y en la ejecución de los procesos, las cuales fueron corregidas oportunamente sin que ello generara planes de tratamiento.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, se puede observar que el nivel de riesgo residual para Servitrust GNB Sudameris es BAJO.

### **3. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN**

De acuerdo con el Plan de Continuidad definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante al año 2020 la Dirección de Riesgo Operativo, bajo el acuerdo de sinergia vigente con la Matriz, realizó entre otras las siguientes actividades:

- Se actualizó la Norma de Procedimiento “Planeación de la Continuidad del Negocio”, en la cual se incluyeron actualizaciones relacionadas con políticas para la generación de indicadores del Sistema de Continuidad del Negocio y políticas sobre el Protocolo de Activación del Plan de Continuidad del Negocio y la actualización de las metodologías (BIA, Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio, Medición e Identificación de Cargos Críticos, Identificación y Evaluación de Terceros Proveedores Críticos)
- De otra parte, con el apoyo a las áreas de la Entidad, se culminó con la identificación de los procesos/actividades críticas, mediante la actualización del BIA (Business Impact Analysis), verificando que se encuentren alineados con el Plan de Continuidad del Negocio.
- Se llevó a cabo la capacitación y evaluación anual sobre el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, a través de la herramienta virtual, dirigida a todos los colaboradores de la Entidad.
- Se realizó capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio dirigida a miembros del Comité de Continuidad del Negocio.

Se actualizó el Plan de Contingencia Operativa determinando las actividades primarias a desarrollar por las áreas críticas ante fallas o inconsistencias en el transcurso normal de la operación.

- Durante el año 2020, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Durante la Emergencia Sanitaria, las pruebas se realizaron con la menor interacción de personas en sitio, conservando el distanciamiento y los protocolos de bioseguridad necesarios.
- Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, calificadoras de riesgo y Auditoría Interna en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.

### **4. Continuidad del Negocio - Seguimiento Evento Covid-19**

La Entidad ha ejecutado sus operaciones de manera satisfactoria, garantizando la debida atención a los consumidores financieros y atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 008 de 2020, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se conformó el Comité de Emergencias del Conglomerado quien realiza seguimiento permanente a través de planes de acción de corto y mediano plazo, de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos por las

(Continúa)

autoridades correspondientes y las normas aplicables, implementando medidas que permitan cumplir los objetivos propuestos, protegiendo la integridad y la vida de los colaboradores e informando periódicamente los resultados al Comité de Riesgos y Junta Directiva

Dentro de las medidas implementadas, se encuentran:

- a) Implementación de protocolos de bioseguridad para ingreso a las instalaciones de la Entidad.
- b) Fortalecimiento de los canales de atención al consumidor financiero.
- c) Fortalecimiento y monitoreo permanente de los canales digitales de atención a los consumidores financieros, ante el incremento de operaciones producto de la emergencia sanitaria.
- d) Difusión permanentemente de comunicados a todos los colaboradores de la Entidad y Consumidores Financieros, relacionados con las medidas de prevención contra el contagio del covid-19.
- e) Implementación de dos esquemas de trabajo: presencial y en casa para asegurar la correcta operación de la Entidad durante el periodo de emergencia sanitaria.
- f) Publicación de los protocolos de bioseguridad implementados al interior del Banco y sus Filiales, de acuerdo con las Resoluciones 666 y 892 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención de requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la implementación de la CE008 de 2020.

## **5. Normatividad Interna**

Durante este período, la Junta Directiva de la Corporación Financiera en su sesión del mes de julio de 2020, aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operativo, donde se incluyó el numeral 6.6 “Generación de Informes Periódicos y Base de Datos para Seguimiento, en la que se contemplan los controles en la generación de la Base de Eventos de Riesgo Operativo del aplicativo GNB SARO.

Igualmente se modificó el Anexo No.03 “Metodología para la Evaluación del Riesgo Operativo, en los numerales 1.2.1 “Determinación de la Probabilidad Inherente” y 1.2.2 “Determinación del Impacto Inherente”.

## **6. Normatividad Externa**

La Superintendencia Financiera de Colombia emite la Circular Externa No. 025 de 2020, en donde Imparte instrucciones relativas a la Administración del Riesgo Operacional de la CBCF y sus Anexos 1 y 2, con el fin de actualizar las instrucciones relacionadas con la gestión de este riesgo.

### **c. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo - SARLAFT**

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Transacciones en Efectivo, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, Productos (Fondos y Negocios Fiduciarios), Patrimonios Autónomos Constituidos Bajo la Ley 1508 de 2012, Información de Campañas Políticas y Partidos Políticos y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2020, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Fondo, continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

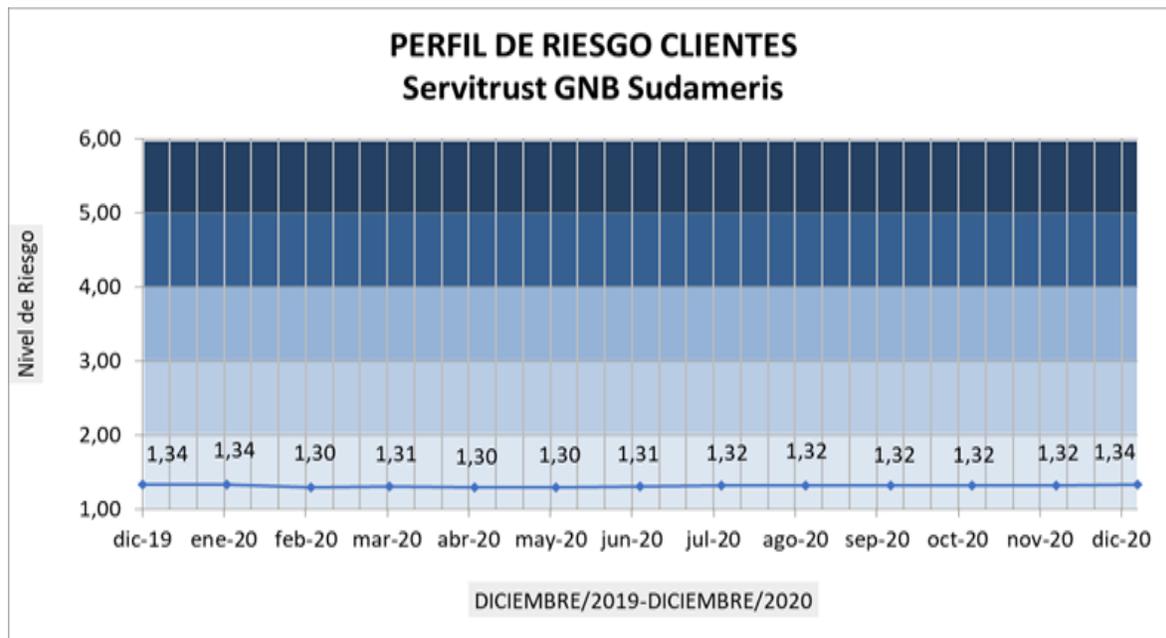
En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

### **Evolución del Perfil de Riesgo**

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, dado que corresponde a una evaluación semestral que se realiza en junio y diciembre, se determinó que a corte de diciembre de 2020 el 58% de los riesgos se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto y el 42% restante se clasifican como de muy baja probabilidad e impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 027 de 2020, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio de nivel de riesgo consolidado para el cuarto trimestre del año 2020 es de 1.34. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo es muy bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020:



(Continúa)

### **CRS (COMMON REPORTING STANDARD)**

Durante al año 2020, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cumplió con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

### **FATCA**

Durante al año 2020, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cumplió con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act-FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

### **Nota-4 Cambios normativos**

No conocemos normas en la aplicación de las NIIF que afecten los Estados Financieros del FPV. No obstante las nuevas normas aplicables a partir del 1 enero de 2020 indicadas en el Decreto 2270 de diciembre de 2019 sobre las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el 2018, relacionadas a continuación, se espera no tenga un impacto en los Estados Financieros del FPV.

1. **Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.** Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.
2. **NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.** Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa. La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa.

### **Nota-5 Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

El Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

a). Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en las notas.

b). Valor razonable de títulos que no cotizan en mercados activos

El Fondo puede determinar el valor razonable de dichos títulos que no cotizan en mercados activos utilizando fuentes de fijación de precios reconocidas (como agencias de fijación de precios) o precios de creadores de mercado de bonos/deuda que sirvan de referencia. Las cotizaciones de agentes que se obtienen de fuentes de fijación de precios pueden servir de referencia mas no ser ejecutables o vinculantes. El Fondo ejercería un juicio y estimaciones frente a la cantidad y calidad de las fuentes de fijación de precios utilizadas. En caso de que no se disponga de datos del mercado, el Fondo puede valorar las posiciones utilizando sus propios modelos que, por lo general, se basan en métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. Las entradas a estos modelos son principalmente múltiplos de utilidades y flujos de caja descontados. Personal experimentado del Middle Office valida y revisa periódicamente los modelos utilizados para determinar los valores razonables, independientemente de la parte que los haya creado. Los modelos utilizados para títulos patrimoniales privados se basan principalmente en múltiplos de utilidades (basados en utilidades históricas del emisor a lo largo de la última década) ajustados por la falta de primas de comerciabilidad y control. Los modelos utilizados para los títulos de deuda se basan en el valor neto actual de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por liquidez según corresponda, y en factores de riesgo de mercado y crédito.

Los modelos utilizan datos observables en la medida de lo posible. Sin embargo, las áreas relacionadas, por ejemplo, con riesgos de crédito (tanto propios como de terceros), volatilidades y correlaciones requieren que la administración efectúe estimaciones. Los cambios en las presunciones acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**Nota-6 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El saldo del disponible al 31 de diciembre 2020 y 2019, comprendía lo siguiente:

	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2020</u>		<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2019</u>
<b>Bancos Nacionales</b>			
Cuentas Corrientes	\$ 16.243.463	\$	24.029.640
Cuenta de Ahorros	47.018.863		46.845.804
	<u>\$ 63.262.326</u>		<u>70.875.444</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre el disponible, ni sobregiros bancarios.

Estas son las partidas conciliatorias al 31 de diciembre 2020 y 2019 mayores y menores a 30 días.

31 diciembre 2020	MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor
Notas débito no registradas en libros	28	16,284	19	4,349	47	20,633
Notas débito no registradas en el extracto	3	27,533	7	8,783	10	36,316
Notas crédito no registradas en libros	20	13,838	8	12,251	28	26,089
Notas crédito no registradas en el extracto	4	5,759	7	34	11	5,793
Totales	55	63,414	41	25,417	96	88,831

31 diciembre 2019	MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor
Notas débito no registradas en libros	43	955,528	6	3,241	49	958,769
Notas débito no registradas en el extracto	113	967,542	7	16,787	120	984,329
Notas crédito no registradas en libros	26	34,065	4	888	30	34,953
Notas crédito no registradas en el extracto	11	34,657	0	-	11	34,657
Totales	193	1,991,792	17	20,916	210	2,012,708

A continuación se presenta la calificación por Emisor de las Cuentas Vista al 31 de diciembre 2020 y 2019:

Tipo	Emisor	dic-20	dic-19
<b>CUAHORROS</b>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO COLPATRIA S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	F1+
	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO PICHINCHA S.A.	F1	BRC 1
	BANCO POPULAR S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCOLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	BBVA COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	BCSC S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	CITIBANK - COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
<b>CUCORRIENTE</b>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO COLPATRIA S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	F1+
	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	BANCO GNB SUDAMERIS	VRR 1+	VRR 1+
	BANCO PICHINCHA S.A.	BRC 1+	BRC 1
	BANCO POPULAR S.A.	VRR 1+	BRC 1+

(Continúa)

35  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

BANCOLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
BBVA COLOMBIA S.A.	F1+	F1+
BCSC S.A.		VRR 1+
CITIBANK - COLOMBIA S.A.	BRC 1+	F1+
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VRR 1+	F1+

**Nota-7 Inversiones y Operaciones con Derivados**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos Representativos de Deuda</b>		
Títulos de Tesorería	\$ 22,487,220	\$ 9.106.147
Certificados de Depósito a Término CDT	162,874,990	198.616.213
Bonos Emitidos por Establecimientos de Crédito	3,171,690	4.026.080
	\$ 188,533,900	211.748.440
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos de Patrimonio</b>		
Emisores Nacionales - En Fondos de Inversión Colectiva	\$ 2,909,055	2.882.120
<b>Total de Inversiones y Operaciones con Derivados</b>	<b>\$ 191,442,955</b>	<b>\$ 214.630.560</b>

**7.1. Calificación de las Inversiones**

A continuación, se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable.

(Continúa)

36  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

Calificación	dic-20	dic-19
<b>AAA</b>	128.790.880	78.051.970
<b>BRC 1+</b>	2.029.660	54.307.475
<b>F1+</b>	12.254.850	53.065.790
<b>NACIÓN</b>	22.487.220	9.106.147
<b>VRR 1+</b>	25.880.345	20.099.178
	<b>191.442.955</b>	<b>214.630.560</b>

Cifras en miles COP

A continuación, se presenta el valor de las inversiones por emisor:

	dic-20	dic-19
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	12.803.295	22,121,343
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	4.561.630	11,561,580
BANCO DAVIVIENDA S.A.	18.733.500	23,743,925
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	19.340.670	21,223,400
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	12.169.180	21,586,480
BANCO GNB SUDAMERIS	13.077.050	16,087,030
BANCO POPULAR S.A.	10.226.570	12,603,730
BANCÓLDEX - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	-	5,049,950
BANCOLOMBIA S.A.	28.385.105	31,409,405
BBVA COLOMBIA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA.	16.982.725	16,067,260
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	21.706.595	14,152,780
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	3.028.900	5,030,850
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	22.487.220	9,106,147
RENTAVAL SERVIVALORES GNB SUDAMERIS	2.909.055	2,882,120
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	5.031.460	2,004,560
<b>Totales</b>	<b>191.442.955</b>	<b>172,960,542</b>

Cifras en miles COP

No existen restricciones sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos del patrimonio a valor razonable, no existen restricciones jurídicas o económicas, pignorações, embargos o limitaciones en su titularidad.

(Continúa)

37  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**7.2. Maduración de las inversiones**

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2020</b>							
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días	Total
<b>Efectivo</b>	63.262.326	-	-	-	-	-	63.262.326
<b>Inversiones A Valor Razonable</b>	17.575.015	10.602.135	28.132.415	17.144.850	57.028.635	60.959.905	191.442.955
<b>Total</b>	80.837.342	10.602.135	28.132.415	17.144.850	57.028.635	60.959.905	254.705.282

Cifras en miles COP

<b>MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES A 31 DICIEMBRE 2019</b>							
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Efectivo</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inv. A Valor Razonable</b>	15.024.000	16.113.850	4.016.775	41.823.120	58.323.698	79.329.117	214.630.560
<b>Total</b>	15.024.000	16.113.850	4.016.775	41.823.120	58.323.698	79.329.117	214.630.560

Cifras en miles COP

El Fondo cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones.

**Nota-8. Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<u>30 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>
Comisiones y Honorarios (1)	\$ 16.608	\$ 21.390
Retenciones y Aportes Laborales		
Rendimientos financieros	438	926
Retiros de Aportes y Anulaciones		
Precancelación de encargos	55.591	7.496
Encargos menores a \$ 500.000 pesos	615	615
Diversas		
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días (2)	12.670	12.670
Servitrust GNB Sudameris (3)	15.533	14.080
	<u>\$ 101.455</u>	<u>\$ 57.177</u>

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde al valor a pagar a Servitrust GNB Sudameris S.A. por manejo y administración del Fondo y que se cancelan el siguiente día hábil.

(2) Los Cheques girados no cobrados vienen desde noviembre 2000 y su último registro fue a febrero 2014.

(3) Corresponde valores que debe cancelar a la Sociedad por BVC, Revisoría Fiscal, Custodio, Extractos y otros.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

**Saldos a 31 de diciembre 2020**

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre más de 1 año y 5 años</u>	<u>Entre más de 5 años y 10 años</u>	<u>Más de 10 años</u>	<u>Total</u>
Comisiones	\$ 16.607	-	-	-	16.607
Retención en la Fuente	438	-	-	-	438
Precancelación de Encargos	53.004	889	-	1.698	55.591
Encargos Menores a 500.000	-	-	-	616	616
Cheques Girados no Cobrados	-	-	959	11.711	12.670
Diversas	15.533	-	-	-	15.533
Total Cuentas por Pagar	\$ <u>85.582</u>	<u>889</u>	<u>959</u>	<u>14.025</u>	<u>101.455</u>

(Continúa)

39  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

**Saldos a 31 de diciembre 2019**

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre más de 5 años y 10 años</u>	<u>Más de 10 años</u>	<u>Total</u>
Comisiones	\$ 21.390	-	-	21.390
Retención en la Fuente	926	-	-	926
Precancelación de Encargos	5.798	-	1.698	7.496
Encargos Menores a 500.000	-	-	615	615
Cheques Girados no Cobrados	-	841	11.829	12.670
Otras – Servitrust GNB Sudameris	14.080	-	-	14.080
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 42.194</b>	<b>841</b>	<b>14.142</b>	<b>57.177</b>

**Nota-09. Riesgos Financieros y Operativos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH tendrá como objetivo la inversión en valores denominados en pesos corrientes, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, emitidos por el Sector Financiero, Real y la Nación. Las clases de inversiones serán en títulos de renta fija, Bonos, CDT, TES. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por la Sociedad Administradora, matrices o subordinadas de ésta, siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Nota-10. Patrimonio de los Adherentes**

La valoración se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la C.E. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en el Numeral 1.1.2. (Valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el precio del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1. (precio del Fondo día t), se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el precio del Fondo t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t -1.

El siguiente es el detalle del Patrimonio al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<u>30 de Diciembre de 2020</u>	<u>31 de Diciembre de 2019</u>
Aportes en Dinero	\$ 254.595.877	285.103.591
Aportes sin identificar	7.950	345.236
<b>Total</b>	<b>\$ 254.603.827</b>	<b>285.448.827</b>

(Continúa)

40  
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
Notas a los Estados Financieros

El valor de la unidad del fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 17.506.29914933 para un total de 15.547.639.84630134 de unidades y 31 de diciembre de 2019 es de 16.841.53222405 para un total de 16.949.100.82167692 de unidades.

**Nota-11. Ingreso por Intereses**

El siguientes es el detalle de los Ingresos por intereses al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<b><u>Acumulado al</u></b>	
	<b><u>31 de diciembre</u></b>	<b><u>30 de diciembre</u></b>
	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Depósitos a la vista	2.284.385	3.545.824
Total	\$ <u>2.284.385</u>	<u>3.545.824</u>

**Nota-12. Ingreso por Operaciones Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por operaciones Ordinarias al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<b><u>Acumulado al</u></b>	
	<b><u>31 de diciembre</u></b>	<b><u>31 de diciembre 2019</u></b>
	<b><u>2020</u></b>	
Inversiones a valor razonable Instrumentos de Deuda	17.170.248	11.824.071
Inversiones a valor razonable Instrumentos de Patrimonio	66.526	109.100
Venta de inversiones	57.268	43.150
Rendimientos por anulaciones	3	409
Total	<u>17.294.045</u>	<u>11.976.730</u>

(Continúa)

**Nota-13. Gastos Operacionales**

El siguiente es el detalle de los gastos por operaciones al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	<b><u>Acumulado al</u></b>	
	<b><u>31 de diciembre</u></b>	<b><u>31 de diciembre</u></b>
	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Financieros por operaciones del mercado monetario	\$ 122.931	-
Valorización de Inver a vlr raz Instrumento	7.746.851	2.457.212
Deuda	27.851	2.348
Valorización de Inver.a vlr Raz.Instrum.	109.663	92.250
Patrimonio	3.515.585	3.475.630
Servicios de Administración e Intermediación	83.888	25.901
Comisiones (1)	25.818	28.205
Venta de Inversiones Honorarios	26.058	24.240
Diversos(2)		
<b>Total</b>	<b>\$ <u>11.658.645</u></b>	<b><u>6.105.786</u></b>

(1) Valor de Comisiones canceladas a la sociedad correspondiente a la Administración del FIC.

(2) Corresponde a gastos por concepto de útiles y papelería.

**Nota-14. Contingencias**

No existen contingencias para el fondo de inversión colectiva al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Nota-15. Hechos Posteriores**

No se identificaron hechos posteriores entre la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y el dictamen.

(Continúa)